

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PROGRAMA

APOYO PARA MIPYMES EFICIENTES – 4ta Convocatoria

Por el presente documento, se procede a modificar las bases para la Convocatoria de “**Mipymes Eficientes**” en los siguientes términos:

En el Punto 7 denominado “**Postulaciones**” **literal b) “Solicitud de reembolso por compra previa”** se modifica en los siguientes términos:

“Esta modalidad implica presentar la factura de compra y evidencia de implementación de los equipos luego de haber realizado la compra. Se reembolsarán todas las medidas cuyas facturas sean necesariamente de fecha posteriores al 28/06/2024, que cumplan con las bases de la presente convocatoria y que además cumplan con todos los criterios técnicos especificadas en el Anexo complementario a las mismas”.